

EI LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ. -----

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha quince de enero del año dos mil diecinueve, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 11, 14, 15 y 17 del Reglamento de Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz; 11 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Xalapa; el Honorable Cabildo autoriza los siguientes puntos resolutivos:

Primero.- Continua vigente el acuerdo de Cabildo N° 6 de fecha primero de enero del año dos mil dieciocho, mediante el cual la Sindicatura Municipal otorga poder para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración a favor de la Licenciada Andrea Doria Ortiz Aguirre, Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Honorable Ayuntamiento para que con todas las facultades generales y aun las especiales pueda de manera enunciativa más no limitativa, promover, defender, procurar, demandar, contestar demandas, reconvenir, contestar las reconvencciones, denuncias, querellas y procesos penales, para absolver y articular posiciones para interponer y desistirse de recursos, para promover y desistirse del juicio de amparo, para otorgar perdón judicial y para convenir ya sea ante personas físicas, morales y toda clase de autoridades civiles, militares, judiciales y administrativas, agrarias, ante la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Juntas de Conciliación y Arbitraje, así como realizar todas y cada una de las gestiones y trámites necesarios para los asuntos y litigios del municipio.

SEGUNDO. - El Honorable Cabildo autoriza que la Síndica Municipal otorgue Poder General para Pleitos y Cobranzas sujeto a rendición de cuentas y revocables a favor de la Licenciada Yvannia Olmos Roa, quien se ostenta como Jefe de Departamento de Relaciones Laborales, para una adecuada y eficiente atención en los asuntos que son atribución de la Dirección de Asuntos Jurídicos.



SECRETARÍA

TERCERO. - El Honorable Cabildo autoriza que la Síndica Municipal otorgue Poder General para Pleitos y Cobranzas sujetas a rendición de cuentas y revocables a favor del Licenciado José Antonio Sánchez Rodríguez, quien se ostenta como Jefe del Departamento Contencioso, para una adecuada y eficiente atención en los asuntos que son atribución de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

CUARTO. - El Honorable Cabildo autoriza que la Síndica Municipal revoque el Poder General para Pleitos y Cobranzas otorgado a las Licenciadas Tania Sidney de la Cruz Tejeda y María Elena García Filobello, mediante acuerdo de Cabildo N° 140, para los efectos legales y administrativos correspondientes. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los quince días del mes de enero del año dos mil diecinueve. -----

ACUERDO No. 04



SECRETARÍA